

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

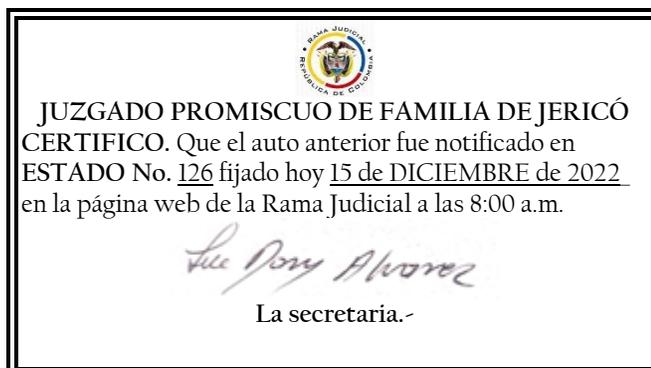
Auto de Sustanciación	235 de 2022
Radicado	05 368 31 84 001 2015 00119 00
Proceso	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Demandante (s)	LUZ ARELIS CARDONA VÉLEZ
Demandado	JORGE HUMBERTO MUÑOZ RÍOS
Asunto	DISPONE ESTARSE A LO RESUELTO

Teniendo en cuenta los documentos que anteceden, allegados al Despacho por el ejecutado en el presente proceso, se dispone estarse a lo resuelto en auto de sustanciación 158 del 11 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA

JUEZ



Firmado Por:

Paola Andrea Arias Montoya

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Jerico - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1e1f41cb0fe45d7d38f8327d03b6615a2ed38fa105ab090c93cdceed6868d26f

Documento generado en 14/12/2022 04:43:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>